



Río Grande, 19 de Junio de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 475/2024

Visto:

La necesidad del CITDF de continuar siendo parte de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada y participar en los foros competentes para la discusión, consenso y coordinación en todas aquellas cuestiones que tengan que ver con las prácticas institucionales de fiscalización y defensas del espacio de actuación profesional, y de las buenas prácticas del ejercicio profesional de la ingeniería especializada.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que son deberes y atribuciones del CONSEJO SUPERIOR integrar organismos profesionales provinciales, nacionales o del extranjero de acuerdo al Artículo 14° de la Ley 884/12.

Que es necesario designar un (1) representante titular con voz y voto ante las reuniones asambleas que la FADIE realice.

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1°: El Colegio de Ingenieros de Tierra del Fuego participará como entidad miembro activo de la Federación Argentina de la Ingeniería Especializada (FADIE).

Artículo 2°: Abonar puntualmente las contribuciones ordinarias y extraordinarias que se establezcan en la FADIE

Artículo 3°: Designar al Ingeniero Electricista Nuñez Gustavo Amancio, Matrícula N°094 como representante Titular ante la FADIE.

Artículo 4°: Asistir a la 2da Reunión Plenaria que se llevará a cabo los días 26,27,28 y 29 de junio del corriente en la ciudad de Rosario.

Artículo 5°: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.



COLEGIO DE
INGENIEROS
TIERRA DEL FUEGO
PRESIDENTE

Firmado
digitalmente
por CORTEZ
Abel Omar